



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1379/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00033548-3/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Carlos F. Balbín, en su carácter de Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, solicita la promoción interina del agente Julio Sebastián Luque al cargo de Prosecretario Letrado de Cámara y la continuidad de la promoción interina de la agente Marisol D'Onofrio en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo, quien informó mediante DICTAMEN F.H. N° 443/22-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la citada Sala I, en virtud de la finalización del interinato de la agente Gala Florencia Ramos, conforme Res. Presidencia N° 1309/2022, cargo que finaliza por su condición resolutoria el día 16 de diciembre de 2023 inclusive, razón por la cual no se la incluye en las condiciones y el cargo se encontrara interinamente vacante.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara, se propone, a partir del día 17 de diciembre de 2023 y por el término de un (1) año, la promoción interina del agente Julio Sebastián Luque, quien revista en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la citada Sala I, confirmado en planta permanente, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en cuestión se encuentra confirmada la agente Yanina Judith Kaminovich, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014, actualmente la agente se desempeña en el cargo de Secretaria de Sala de Cámara en la Sala II, conforme Res. Presidencia N° 1059/2022.

Que por otra parte, la agente Marisol D'Onofrio se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la citada Sala, con carácter interino, a partir del 12 de octubre de 2023 y mientras se extienda la designación interina de Gala Florencia Ramos o subsistan las razones de servicio, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1302/2023. Se solicita la continuidad de su promoción interina en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara que se encontrará vacante en virtud de la promoción interina del agente Luque, lo que implica cambio en la condición.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Julio Sebastián Luque, Legajo N° 1423, al cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala I en la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, a partir del 17 de diciembre de 2023 y por el término de un (1) año y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Yanina Judith Kaminovich, en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer que la agente Marisol D'Onofrio, Legajo N° 3810, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, mientras se extienda la promoción interina del agente Julio Sebastián Luque.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1379/2023